



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.644 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 162/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución de la Edil V. Reta, avala Edil M. Saez. Solicitar al D.E. gestione construcción de friso de “Mafalda” en Rotonda de Mundo Nuevo”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-135;

Que la oportunidad de embellecimiento y emplazamiento de un Friso de Mafalda, el personaje icono de Quino, en la Rotonda de Mundo Nuevo, que honre a nuestra gran artista grafico mendocino, Joaquín Salvador Lavado Tejón;

Que Joaquín Salvador Lavado Tejón, conocido como Quino, nace el 17 de Julio de 1.932, en Mendoza, quien modernizó el humor gráfico argentino, siendo traducidas sus viñetas, a más de 35 idiomas;

Que emplazar un friso de Mafalda en la Rotonda de Mundo Nuevo, brindará un homenaje a nuestro gran artista gráfico, contribuyendo al ámbito educativo y cultural, de los Departamentos de Junín y Rivadavia;

Que a través de sus historietas, invitó a reflexionar sobre múltiples acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales;

Que las historietas de Quino favorecieron el aprendizaje en el ámbito educativo: perfeccionando la comprensión lectora, vocabulario, formación cívica, educación en valores, pensamiento y juicio crítico, entre otros;

Que fue reconocido en innumerables oportunidades por su provincia natal, Mendoza, fue el primer argentino en ser distinguido con la Medalla del Bicentenario, reconocido por la Provincia y Ciudad de Buenos Aires, recibió el Konex de Platino, fue premiado con la Catrina en la Feria Internacional del Libro en

Guadalajara, distinguido por la Universidad de Alcalá de Henares, con el Premio Quevedos, el más reconocido para el humor gráfico hispanoamericano, y finalmente España le brindó el premio Príncipe de Asturias;

Que una rotonda de gran importancia de unión de dos departamentos, debe contener elementos característicos y emblemáticos de nuestra provincia y región;

Que dicho friso representativo, servirá de gran atractivo y presentación a turistas y visitantes, que arriben a nuestro departamento y sus respectivos distritos de Philipps, Mundo Nuevo, Ingeniero Giagnoni y Ciudad de Junín, como así también al Departamento de Rivadavia;

Que el espacio que ofrece la rotonda es muy apropiado para reivindicar el gran legado cultural de Joaquín Salvador Lavado Tejón, Quino, nuestro gran artista mendocino;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera importante la aprobación de este proyecto;

Las facultades conferidas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la creación de un friso de Mafalda, en la Rotonda de Mundo Nuevo, que une el Carril Retamo, con Calle Santos Lugares, del Departamento de Junín, y Calle San Isidro, del Departamento de Rivadavia, Mendoza.-

Artículo 2º: Incorporar en dicho friso, una placa en homenaje a Quino, una placa en Sistema Braille y en Código QR, con datos históricos y culturales relevantes del artista gráfico mendocino, Joaquín Salvador Lavado Tejón, Quino.-

Artículo 3º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.